GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
ACTA DE INICIO

CONVENIO Nº.	202503083
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	22 DE OCTUBRE DE 2025
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
ASOCIADO	CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION ATLANTICO – SIGLA: CAMACOL ATLÁNTICO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE REFERENTES TEÓRICOS, NORMATIVOS Y DE BUENAS PRÁCTICAS, EN UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN QUE IMPULSE LA CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE, DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 428.571.438) M/CTE, discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000). El valor del aporte de la entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 128.571.438) M/CTE..
PLAZO	El plazo del convenio de asociación será hasta 31 de diciembre de 2025, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202502269 de 29/082025.
COMPROMISO PRESUPUESTAL	202507765 de 22/10/2025
GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	SURA. – Póliza Número: 4381485
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	SURA. – Póliza Número: 013001040677

En Barranquilla, a los veintitrés (23) de octubre de 2025, se reunieron los señores MARISABELLA ROMERO SANJUAN, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 55.240.978 de Barranquilla, quien, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, actúa en nombre y representación legal del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, según delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, parcialmente modificada por el Decreto 000391 de 2024, en adelante EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra LAURA MARIA RESTREPO CAMPO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificada con la Cédula de ciudadanía número 1.129.576.155 de Barranquilla, quien obra en calidad de Representante Legal de la CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION ATLANTICO – Sigla: CAMACOL ATLÁNTICO, entidad privada sin ánimo de lucro, con NIT número 890.101.922 – 9, quien para los efectos de este contrato se denominará EL ASOCIADO, con el fin de suscribir ACTA DE INICIO del contrato Nº. 202503083, dejando constancia que a partir de la fecha el contratista se compromete a cumplir sus obligaciones legales y contractuales, establecidas en el contrato citado.

Verificado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de ejecución del contrato, se da inicio a la ejecución del mismo, a los veintitrés (23) de octubre de 2025.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

MARISABELLA ROMERO SAN JUAN
Supervisora
Secretaria de Desarrollo Económico –
Departamento del Atlántico

LAURA MARIA RESTREPO CAMPO
Representante Legal
CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION
ATLANTICO – Sigla: CAMACOL ATLÁNTICO